

SIERRAS DE MAZAN S.A.U.

Estados contables al 31 de diciembre de 2020

Iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020

30° ejercicio económico

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (nota 1.3)

Expresado en Pesos

MEMORIA

(información no cubierta por el Informe del Auditor Independiente)
(cifras expresadas en pesos)

A los señores accionistas de
SIERRAS DE MAZÁN S.A.U.

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio tiene el agrado de elevar a consideración de los Señores Accionistas, la presente Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, los Anexos, el Informe del auditor y el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Situación patrimonial

Al 31 de diciembre de 2020, el activo ascendió a 2.919.297.083 mientras que el pasivo totalizó 1.752.921.539 determinando un Patrimonio Neto de 1.166.375.544.

	31/12/2020	31/12/2019
Activo Corriente	1.387.424.370	1.322.301.632
Activo No Corriente	1.531.872.713	1.710.848.774
TOTAL ACTIVO	2.919.297.083	3.033.150.406
Pasivo Corriente	798.015.712	782.151.184
Pasivo No Corriente	954.905.827	1.007.191.027
TOTAL PASIVO	1.752.921.539	1.789.342.211
PATRIMONIO NETO	1.166.375.544	1.243.808.195
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	2.919.297.083	3.033.150.406

- Situación de corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020, el activo corriente ascendió a 1.387.424.370 (48% del total del activo) superior al existente al 31 de diciembre de 2019 de 1.322.301.632. Las variaciones cualitativas más significativas se produjeron en los siguientes rubros:

- Créditos por ventas, ascienden a 174.987.211
- Otros créditos corrientes, ascienden a 353.670.354
- Bienes de cambio y Activos biológicos, ascienden en conjunto a 677.996.138

El pasivo corriente al 31 de diciembre de 2020 totalizó 798.015.712 (46% del total del pasivo) frente a 782.151.184 al 31 de diciembre de 2019, donde el principal aumento se debe a las deudas comerciales.

El índice de liquidez (relación activos corrientes contra pasivos corrientes) alcanza un valor de 1,7 puntos, demostrando una sólida liquidez y estructura de capital de trabajo.

- Situación de largo plazo

El activo no corriente ascendió a 1.531.872.713 (52% del total activo), correspondiendo los mismos en su mayoría a los bienes de uso de la Sociedad, los cuales alcanzan los 1.199.973.647. La disminución en los activos no corrientes respecto al 31 de diciembre de 2019 se explica por la reclasificación al rubro de Activos Corrientes de ciertos bienes de uso destinados para la venta.

El pasivo no corriente ascendió a 954.905.827 (54% del total pasivo) el cual corresponde fundamentalmente a otras deudas con sociedades relacionadas.

Resultado del ejercicio

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha generado un resultado operativo que asciende a 71.920.252. Dicho importe representa un muy buen desempeño de la operación durante el ejercicio, a pesar de haber sido un ejercicio atravesado por disminuciones en los precios internacionales de aceitunas y aceites, respecto al 2019. Los resultados financieros fueron generados en su mayor parte por los intereses y la diferencia de cambio generada por la deuda en dólares que posee la Sociedad con su accionista. Dichos resultados ascendieron durante el ejercicio a una pérdida de 181.339.858, debiendo los mismos ser tenidos en cuenta a la hora de analizar la gestión operativa y financiera del negocio.



El resultado antes de impuestos asciende a una pérdida de 31.084.429, mientras que el resultado neto asciende a una pérdida de 77.432.651, la cual es principalmente generada por el efecto del ajuste por inflación impositivo (aplicado por primera vez para la Sociedad en 2019).

	31/12/2020	31/12/2019
Ventas Netas	476.841.475	642.877.497
Costo de Ventas	(322.540.094)	(398.184.109)
Ganancia Bruta	154.301.381	244.693.388
Ingresos por producción de bienes agropecuarios	226.442.403	239.302.406
Costo de producción de bienes agropecuarios	(175.208.167)	(188.172.550)
Resultado de producción agrícola	51.234.236	51.129.856
Gastos de comercialización y de administración	(133.615.365)	(169.160.067)
Ganancia operativa	71.920.252	126.663.177
Resultados financieros y por tenencia, neto	(105.367.908)	(548.294.757)
Otros ingresos y egresos, neto	2.363.227	5.512.888
Resultado de Inversiones en entes relacionados	-	420.880.005
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(31.084.429)	4.761.313
Impuesto a las ganancias	(46.348.222)	(56.908.832)
Pérdida neta del ejercicio	(77.432.651)	(52.147.519)

El EBITDA alcanzó los 140.291.002, lo que representa un 29,4% sobre las ventas netas de la Sociedad, en comparación a un 29% del ejercicio anterior.

Flujo de fondos

La variación del efectivo en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 tuvo una disminución neta de 118.897.897.

	31/12/2020	31/12/2019
Flujo neto de las actividades operativas	48.220.701	(63.122.230)
Flujo neto de las actividades de inversión	96.285.443	(1.496.582)
Flujo neto de las actividades de financiación	(215.069.099)	168.379.960
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	(48.334.942)	(42.159.170)
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(118.897.897)	61.601.978

Principales indicadores

Se exponen seguidamente los principales indicadores relacionados con la estructura patrimonial y económica-financiera de la sociedad:

Indicadores	31/12/2020	31/12/2019
Liquidez corriente		
(Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,74	1,69
Solvencia		
(Patrimonio Neto / Total del Pasivo)	0,67	0,70
Endeudamiento		
Pasivo / Patrimonio Neto	1,50	1,44
Inmovilización del capital		
(Activo No Corriente / Total de Activo)	0,52	0,56
Rentabilidad patrimonial		
Pérdida del ejercicio / (Patrimonio neto - Pérdida del ejercicio)	-0,06	-0,03

Objetivos para el nuevo ejercicio

El ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2020 ha presentado un gran desafío para la empresa dado el contexto de pandemia que ha atravesado tanto la Argentina como el mundo y las restricciones asociadas de comercio internacional (destino de casi la totalidad de nuestros productos). En este contexto, hemos logrado cumplir con los objetivos establecidos al inicio del año los cuales se enfocaban en (a) continuar con el plan de mejora sobre nuestra finca y validar dicho plan con el incremento en el volumen de producción por hectárea, (b) instalar y poner en marcha nuestra línea de envasado de aceite PET que acoplada con nuestra línea de llenado nos permite envasar la totalidad del aceite obtenido de nuestra producción como así también, en caso de ser conveniente, aumentar el volumen de envasado mediante compras de aceite en el mercado y (c) finalizar el año cumpliendo nuestro plan de ventas en el negocio de aceitunas conservas y contar con aceitunas en nuestros tanques para poder encarar el primer semestre

del año con el capital suficiente para solventar nuestra cosecha 2021. El cumplimiento de dichos objetivos se refleja en la mejora de los resultados operativos presentados en la presente memoria.

Confirmando nuestras expectativas, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se ha confirmado un nuevo incremento en la producción de nuestra finca la cual muestra un crecimiento sostenido por tercer año consecutivo desde el piso de la cosecha en el año 2017. Adicionalmente, en el ejercicio que viene alcanzaremos el objetivo de envasar el 100% del aceite de oliva producido de nuestra propia finca e inclusive comprar aceite adicional eliminando la venta de aceite a granel. Nuestro acuerdo de maquila con Morixe Hermanos S.A. como así también con otros actores importantes del mercado del aceite en La Rioja fortalece el negocio de la finca y nos brinda la posibilidad de continuar generando valor agregado sobre las materias primas de nuestra finca logrando un mejor equilibrio entre los resultados de la actividad agropecuaria e industrial.

Reforzando nuestro compromiso, continuaremos con la realización de inversiones de capital tanto en los negocios de Aceituna Conserva como así también de Aceite de Oliva que permitan incrementar la productividad, manteniendo el mismo nivel de excelencia en lo relacionado a la calidad de nuestros productos, el cuidado de los inventarios y de la finca, y la búsqueda de rentabilidad en todas las operaciones del negocio. Adicionalmente, se continuará con un estricto control sobre la estructura de costos y gastos fijos que posee la Sociedad, y se proyecta mantener una rigurosa estrategia financiera que permita minimizar los riesgos ante cambios significativos en las principales variables macroeconómicas.

Confiamos en que nuestro accionista preste debida conformidad a los elementos presentados por este Directorio, como así también a la gestión desarrollada por el mismo.

Por último, el Directorio expresa su agradecimiento al accionista, a la fundamental colaboración de nuestros Empleados y Proveedores que apoyan nuestra gestión y finalmente a nuestros Clientes.

Saludamos a Ustedes muy atentamente.

La Rioja, 26 de mayo de 2021.

EL DIRECTORIO



Denominación de la sociedad: **SIERRAS DE MAZAN S.A.U. (nota 10)**

CUIT 30-65368622-2

Domicilio legal Ruta 74 Km. 1158 Catinzaco - Chilecito
Provincia de La Rioja

Actividad principal de la sociedad Actividades agropecuarias e Industrialización primaria de productos agrícolas.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de La Rioja Estatuto original: 3 de septiembre de 1992
Última modificación: 23 de noviembre de 2017

Número de Inscripción en el R. P. C. de La Rioja Libro 46 - folios 2292 A 2307

Fecha de finalización: 3 de septiembre de 2091

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO 30
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (nota 1.3)
Expresados en pesos (nota 1.2)

Composición del capital social (nota 3)	(en pesos)	
	Suscripto	Integrado
82.163.370 acciones nominativas no endosables, de valor nominal \$1 con un voto cada una.	82.163.370	82.163.370
Total	82.163.370	82.163.370



Inicialado a efectos de su identificación
con mi informe profesional
Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. Nº 1459
C.P.C.E.L.R.



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceño
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.
 Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en Pesos - nota 1.2)

	31/12/2020	31/12/2019		31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (anexo I)	63.178.479	160.852.820	Deudas comerciales (anexos I y IX)	206.587.759	143.302.832
Inversiones (anexo V)	-	21.223.556	Remuneraciones y cargas sociales (anexos I y IX)	32.031.162	17.725.200
Créditos por ventas (anexos I y IX)	174.987.211	278.113.976	Deudas fiscales (anexos I y IX)	1.593.150	1.863.721
Otros créditos (anexos I y IX)	353.670.354	290.623.802	Deudas financieras (anexos I y IX)	556.552.336	617.391.830
Activos biológicos (anexo I)	133.255.534	78.565.110	Otras deudas (anexos I y IX)	1.251.305	1.867.601
Bienes de cambio (anexo I)	544.740.604	492.922.368			
Otros activos disponibles para la venta	117.592.188	-			
Total Activo corriente	1.387.424.370	1.322.301.632	Total Pasivo corriente	798.015.712	782.151.184
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (anexo V)	331.899.066	-	Remuneraciones y cargas sociales (anexos I y IX)	9.149.354	10.273.817
Otros créditos (anexos I y IX)	-	361.560.349	Deudas fiscales (anexos I y IX)	370.377.254	326.309.870
Bienes de uso (anexo II)	1.199.973.647	1.349.288.425	Deudas financieras (anexos I y IX)	21.067.288	7.944.301
Total Activo no corriente	1.531.872.713	1.710.848.774	Otras deudas (anexos I y IX)	548.538.151	654.680.054
			Previsiones (anexos I, VII y IX)	5.773.780	7.982.985
			Total Pasivo no corriente	954.905.827	1.007.191.027
			Total Pasivo	1.752.921.539	1.789.342.211
			PATRIMONIO NETO		
			(Según Estado respectivo)	1.166.375.544	1.243.808.195
Total Activo	2.919.297.083	3.033.150.406	Total Pasivo y Patrimonio Neto	2.919.297.083	3.033.150.406

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.



Adriana G. Raffaelli
 Contadora Pública (U.C.A.)
 M.P. N° 1459
 C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
 Síndica



Román E. Malceñido
 Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Estado de Resultados

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

	31/12/2020	31/12/2019
Ventas netas	476.841.475	642.877.497
Costo de ventas (anexo III)	(322.540.094)	(398.184.109)
Ganancia Bruta	154.301.381	244.693.388
Ingresos por producción de bienes agropecuarios	226.442.403	239.302.406
Costos de producción de bienes agropecuarios (anexo VIII)	(175.208.167)	(188.172.550)
Resultado de producción agrícola	51.234.236	51.129.856
Gastos de administración (anexo IV)	(89.562.878)	(111.107.511)
Gastos de comercialización (anexo IV)	(44.052.487)	(58.052.556)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo los resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (nota 1.2)	(105.367.908)	(548.294.757)
Otros ingresos y egresos (anexo I)	2.363.227	5.512.888
Resultados de inversiones permanentes (nota 2.c.)	-	420.880.005
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(31.084.429)	4.761.313
Impuesto a las ganancias (nota 2.i.)	(46.348.222)	(56.908.832)
Pérdida neta del ejercicio	(77.432.651)	(52.147.519)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. Nº 1459
C.P.C.E.L.R.Adriana G. Raffaelli
SíndicaRomán E. Malceñido
Presidente

Ver informe profesional por separado

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Rubros	Aportes de los Propietarios			Resultados acumulados				Total al 31/12/2020	Total al 31/12/2019
	Capital Suscrito (Nota 3)	Ajuste de Capital	Total	Reserva por Revalúo Técnico (nota 7) (1)	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Total		
Saldos al inicio del ejercicio	82.163.370	89.908.807	172.072.177	649.161.690	-	422.574.328	1.071.736.018	1.243.808.195	1.295.955.714
Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 22/05/2020:									
Constitución Reserva Facultativa	-	-	-	-	422.574.328	(422.574.328)	-	-	-
Desafectación de Reserva por venta	-	-	-	(18.586.072)	-	18.586.072	-	-	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(77.432.651)	(77.432.651)	(77.432.651)	(52.147.519)
Saldos al cierre del ejercicio	82.163.370	89.908.807	172.072.177	630.575.618	422.574.328	(58.846.579)	994.303.367	1.166.375.544	1.243.808.195

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

(1) Aprobada por Resolución D.G.I.P.J. N° 84 de fecha 5 de diciembre 2018. (nota 2.f)

Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado

Adriana G. Raffaelli
SíndicaRomán E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Variaciones del efectivo	31/12/2020	31/12/2019
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	182.076.376	120.474.398
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	63.178.479	182.076.376
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(118.897.897)	61.601.978
Causas de la variación del efectivo		
Pérdida neta del ejercicio	(77.432.651)	(52.147.519)
Más impuesto a las ganancias devengado	46.348.222	56.908.832
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso (anexo II)	68.370.750	60.161.321
Baja de bienes de uso	30.857.992	-
Resultado por participación en sociedades relacionadas	-	(420.880.005)
Resultados financieros neto, incluye recpam	93.750.302	182.579.957
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución / (Aumento) en créditos por ventas	93.700.539	(182.971.101)
(Aumento) / Disminución en otros créditos	(108.536.771)	140.392.023
Aumento en bienes de cambio y activos biológicos	(81.135.573)	(162.126.319)
Aumento en deudas comerciales	60.337.283	45.234.831
Aumento / (Disminución) en remuneraciones y cargas sociales	13.181.499	(49.762.038)
Disminución en deudas fiscales	(11.977.635)	(5.470.087)
(Disminución) / Aumento en otras deudas	(79.153.256)	329.674.163
Disminución de provisiones	(90.000)	(4.716.288)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	48.220.701	(63.122.230)
Actividades de inversión		
Altas de bienes de uso (anexo II)	(67.506.152)	(218.715.139)
Cobro por venta de inversiones permanentes	163.791.595	217.218.557
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	96.285.443	(1.496.582)
Actividades de financiación		
(Disminución) / Aumento en deudas financieras	(215.069.099)	168.379.960
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación	(215.069.099)	168.379.960
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	(48.334.942)	(42.159.170)
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(118.897.897)	61.601.978

(1) Se considera efectivo al rubro caja y bancos e inversiones corrientes.

Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. Nº 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado

Adriana G. Raffaelli
SíndicaRomán E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 1. Bases de presentación de los estados contables.

1.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto por la RT N° 26, con las modalidades aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Rioja (C.P.C.E.L.R.) y han sido expresados en pesos.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el C.P.C.E.L.R. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Con fecha 29 de septiembre de 2018 la Junta de Gobierno de la FACPCE aprobó la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de La Rioja mediante la Resolución N°72/2018 de fecha 17 de octubre 2018, estableciendo que debía iniciarse la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios que cerraran a partir del 01/07/2018 (inclusive).

Asimismo, estableció una serie de opciones con la aplicación integral de la RT N° 6 y facilitar la aplicación del procedimiento de reexpresión, entre ellos usar como fecha de transición el inicio del ejercicio y no el inicio del período comparativo, usar una evaluación profesional cuando los registros de determinados activos no están disponibles y no sea factible la estimación de la fecha origen.

Por lo expuesto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con la RT N° 6.

El índice de precios utilizados para determinar los coeficientes de reexpresión fue publicado por la FACPCE basados en una serie que empalma el Índice de Precios al Consumidor Nacional desde enero de 2017 con el IPIM hasta esa fecha.

Adicionalmente, la Sociedad ejerció la opción de la RT 6 y la Resolución JG 539-18 aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de La Rioja mediante la Resolución N°72/2018 de fecha 17 de octubre 2018 de presentar el resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) incluido en los resultados financieros y por tenencia en una sola línea.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 1. Bases de presentación de los estados contables - continuación

1.2 Consideración de los efectos de la inflación (Continuación)

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.

1.3 Información comparativa

Los estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior. La información comparativa se expone reexpresada en moneda de 31 de diciembre de 2020.

Se han efectuado ciertas reclasificaciones sobre saldos al 31 de diciembre de 2019 a efectos de hacer comparativa la presentación con los correspondientes al 31 de diciembre de 2020.

Nota 2. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos monetarios:

Caja y bancos, créditos y deudas en moneda local se encuentran valuados a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. Tal como lo definen las normas contables se ha tenido en cuenta el destino más probable de los otros créditos en moneda conforme a la intención de la Sociedad y la factibilidad de negociarlos, cederlos o transferirlos.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado a los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre del ejercicio, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Los saldos por créditos y deudas con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas, las mismas no difieren a condiciones pactadas entre partes independientes.

b) Inversiones:

Las inversiones en títulos de deuda han sido valuados al precio de cotización al cierre del ejercicio, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. Las acciones han sido valuadas a su valor neto de realización al cierre.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 2. Criterios de valuación – continuación

c) Participaciones permanentes en sociedades:

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tenía una participación del 21,54% sobre el capital de Lamb Weston Alimentos Modernos S.A., conformada entonces por la tenencia de 65.975.276 acciones. Con fecha 11 de octubre de 2019, y conforme a la reunión de Asamblea general extraordinaria celebrada en dicha fecha, la Sociedad transfirió la totalidad de la tenencia de acciones, dando lugar a la baja de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2019, el crédito pendiente de cobro de \$ 163.791.595 (expresado en moneda de cierre) fue cobrado durante el presente ejercicio, mientras que el resultado por participación de inversiones hasta esa fecha y el resultado por transferencia ascendieron a un total de ganancia \$ 309.151.012 (\$ 420.880.005, expresado en moneda de cierre).

d) Activos biológicos:

Los activos biológicos han sido valuados al valor de los costos incurridos hasta la fecha de cierre de los estados contables, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Técnica N° 46 de la F.A.C.P.C.E.; se adopta este criterio debido a la inexistencia de un mercado activo ya sea en su condición actual ni en un estado ni con un proceso más avanzado o completado; como así también la imposibilidad de obtener valores razonables de comercialización de dichos bienes y siendo muy costosa la obtención del costo de reposición de los bienes y servicios necesarios para obtener un bien similar.

e) Bienes de cambio:

Las materias primas e insumos y los productos terminados han sido valuados al costo de reposición o reproducción reexpresado, según corresponda, que no supera a supera su valor neto de realización.

f) Bienes de uso:

Los terrenos, inmuebles, instalaciones, maquinarias, equipos, alumbrados, sistemas de riego, parral y pozos de agua, son medidos a costo revaluado, determinado por los valores razonables a la fecha de revaluación, menos, de corresponder, depreciaciones acumuladas. El Directorio de la Sociedad decidió adoptar el criterio de contabilización del modelo de revaluación para las mencionadas clases del rubro Bienes de uso establecido por la Resolución Técnica N° 17 y sus modificaciones, debido a que la utilización de dicho modelo mejora la calidad de la información brindada en los estados contables.

El resto de los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo indicado en nota 1.2., neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes.

La depreciación está calculada por el método de línea recta, cuya alícuota anual se determina sobre la base de la vida útil estimada de los bienes, algunas de las cuales fueron estimadas por peritos idóneos en la materia, excepto para el cálculo de la amortización de las plantaciones, que fueron calculadas de acuerdo al método descrito en la



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 2. Criterios de valuación - continuación

f) Bienes de uso (continuación):

Resolución Técnica N° 22 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la Resolución Técnica N° 46 de la F.A.C.P.C.E), que consiste en dividir el importe del valor original reexpresado sin depreciación, menos el valor residual estimado al finalizar la vida útil, por la producción total del bien (producción obtenida más producción esperada hasta el fin de su vida útil), multiplicado por la producción obtenida durante el presente ejercicio económico.

Según asamblea general extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2020 los accionistas de la Sociedad aprobaron la venta de inmuebles que componen la Finca San Gabriel. Al 31 de diciembre de 2020, la reserva neta del impuesto diferido de dichos bienes se transfirió directamente a resultados acumulados por \$ 18.586.072 (reexpresado en moneda de cierre).

En el presente ejercicio se ha reclasificado ciertos terrenos destinados para la venta por un total de \$ 117.592.188.

De acuerdo con lo dispuesto en las normas contables profesionales vigentes, no se efectuó la comparación de la medición contable de los bienes de uso con su valor recuperable por no existir indicios de desvalorización.

g) Patrimonio neto:

El capital se expone a su valor nominal, el exceso sobre el valor ajustado está expuesto en la cuenta Ajuste del capital.

La reserva facultativa, la reserva por revalúo técnico y los resultados no asignados, han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

h) Cuentas de resultados:

Las partidas de resultados se han reexpresado de acuerdo a lo indicado en nota 1.2., excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso), que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.

El costo de los bienes vendidos se ha determinado en función del costo de reposición o reproducción de las unidades vendidas.

El resultado por producción agropecuaria expresa el importe resultante de considerar el valor de los productos agropecuarios obtenidos determinado al momento de dicha obtención, más la valorización registrada por los activos biológicos durante ambos cierres, menos la desvalorización registrada por los activos biológicos durante ambos cierres, y deducidos los costos devengados durante ambos cierres, determinados a su costo original, atribuible a la transformación biológica de los activos y a su recolección y adecuación hasta que se encuentren en condiciones de ser vendidos o utilizados en otras etapas del proceso productivo.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 2. Criterios de valuación - continuación

h) Cuentas de resultados (continuación):

La empresa ejerció la opción de la RT N° 6 de presentar el resultado por cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea.

i) Impuesto a las ganancias – Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

A partir del ejercicio iniciado el 1° de diciembre de 2003, la Sociedad aplicó el método denominado impuesto diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. Esta metodología contempla el reconocimiento contable del efecto impositivo estimado futuro, generado por las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos. Asimismo considera el efecto del aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos acumulados en base a su probabilidad de utilización.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 fue sancionada la reforma tributaria (Ley N° 27.430). La misma establecía que la tasa del impuesto a las ganancias para las sociedades de capital será del 30% para los ejercicios iniciados partir del 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y se reducirá al 25% para los ejercicios posteriores.

El artículo 48 de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva (B.O. 23/12/19) dispuso la suspensión de la reducción de alícuotas del Impuesto a las ganancias, por lo que se prorroga la alícuota del 30% hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Siguiendo el criterio expuesto en los párrafos anteriores la Sociedad decidió registrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos y pasivos diferidos aplicando la alícuota aplicable en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales se esperan sean revertidos o utilizados.

Con relación a la aplicación del ajuste por inflación fiscal para el Impuesto a las Ganancias, la Ley de Reforma Tributaria, modificada por la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018), dispuso los parámetros de aplicación de dicho ajuste en función de la variación del IPC y definió que el ajuste positivo o negativo, según fuera el caso, correspondiente al primero, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2018 que se deba calcular, debería imputarse un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes. Esta forma de cómputo fue modificada el 23 de diciembre de 2019 por la Ley N° 27.541, la cual extendió el período de diferimiento de tres años a seis años. Es decir, que deberá imputarse un sexto (1/6) en el primer período fiscal que aplique el ajuste por inflación y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha registrado por este concepto un pasivo por impuesto diferido de \$ 11.642.141 y \$ 16.267.823 respectivamente.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 2. Criterios de valuación - continuación

i) Impuesto a las ganancias – Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (continuación):

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resulta de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31/12/2020	31/12/2019
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(31.084.429)	4.761.313
Diferencias permanentes incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	85.659.376	(93.815.141)
Resultado contable imponible	54.574.947	(89.053.828)
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Impuesto a las ganancias del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	16.372.484	(26.716.148)
Variación del Impuesto diferido	(62.720.706)	(30.192.684)
Total Impuesto a las ganancias imputado a resultados - Pérdida	(46.348.222)	(56.908.832)

La composición del impuesto diferido al 31 de diciembre 2020 y 2019 incluida en deudas fiscales no corrientes y en rubro Otros créditos corrientes es el siguiente:

Activos/(Pasivo) por impuesto diferido neto	31/12/2020	31/12/2019
Créditos por ventas	1.429.736	27.065
Provisiones	1.732.134	13.124.813
Quebrantos	15.504.179	31.702.333
Bienes de cambio	(68.104.244)	(58.246.030)
Bienes de uso	(277.066.455)	(266.687.086)
Ajuste por inflación fiscal	(11.642.141)	(16.267.823)
Inversiones	(9.156.312)	-
Otros activos a valor razonable	(22.107.998)	-
Total pasivo por impuesto diferido neto	(369.411.101)	(296.346.728)

La Sociedad determina el Impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el Impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del Impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquier de los diez ejercicios siguientes.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 2. Criterios de valuación - continuación

i) Impuesto a las ganancias – Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (continuación):

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 el impuesto mencionado se encuentra derogado a partir del art. 76 de la Ley 27.260 para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2019.

j) Previsiones:

Para deudores incobrables: incluye los saldos de clientes y otros saldos de cuentas de créditos de dudoso cobro, de acuerdo con estimaciones de incobrabilidad realizadas por la Sociedad al cierre del ejercicio.

Para juicios: se ha constituido para afrontar situaciones derivadas de juicios y potenciales reclamos de terceros que puedan originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción, evaluada en base a opiniones de los asesores legales.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Dirección de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

k) Estimaciones contables:

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

El Directorio de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de la preparación de los estados contables.

Nota 3. Capital social

El estado del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Suscripto	82.163.370	82.163.370
Integrado	82.163.370	82.163.370
Inscripto	82.163.370	82.163.370

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el capital suscripto e integrado se encuentra totalmente inscripto en la Inspección de Personas Jurídicas de La Rioja.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 4. Saldos y operaciones con sociedad Art. 33 Ley 19.550 y otras partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos con la sociedad Art. 33 Ley 19.550 y otras partes relacionadas son los siguientes:

	31/12/2020	31/12/2019
<u>Créditos por ventas:</u>		
Morixe Hnos S.A.C.I.	69.078.159	151.292.429
Lamb Weston Alimentos Modernos S.A.	480.745	471.703
Total créditos por ventas	69.558.904	151.764.132
<u>Otros créditos:</u>		
<u>Corrientes</u>		
Morixe Hnos S.A.C.I.	39.763.921	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	310.000	-
<u>No corrientes</u>		
Morixe Hnos S.A.C.I.	-	321.469.505
Total otros créditos	40.073.921	321.469.505
Total créditos	109.632.825	473.233.637

	31/12/2020	31/12/2019
<u>Deudas comerciales:</u>		
Sociedad Comercial del Plata S.A.	121.000	-
Total deudas comerciales	121.000	-
<u>Otras deudas</u>		
<u>Corriente</u>		
Sociedad Comercial del Plata S.A.	-	1.819.407
<u>No corriente</u>		
Accionista único - Ignacio Noel	548.538.151	654.680.054
Total otras deudas	548.538.151	656.499.461
Total deudas	548.659.151	656.499.461



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceño
Presidente

Ver informe profesional por separado

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 4. Saldos y operaciones con sociedad Art. 33 Ley 19.550 y otras partes relacionadas - continuación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones con las sociedades relacionadas son los siguientes:

Razón social	31/12/2020	31/12/2019
Servicios de fason		
Morixe Hnos S.A.C.I.	50.779.041	22.729.425
Total Servicios	50.779.041	22.729.425
Costos		
Morixe Hnos S.A.C.I.	4.916.277	10.517.650
Canteras Cerro Negro S.A.	1.400.965	4.006.582
Sociedad Comercial del Plata S.A.	1.777.581	4.963.117
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	3.553.573	3.221.534
Total Costos	11.648.396	22.708.883
Resultados financieros y por tenencia		
Morixe Hnos S.A.C.I.	(86.984.924)	(88.297.890)
Otras sociedades (IN)	181.339.858	333.181.090
Total Resultados financieros y por tenencia - Périda	94.354.934	244.883.200

Nota 5. Garantía

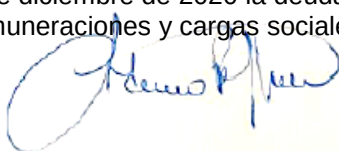
Con fecha 20 de agosto de 2019, el directorio aprobó avalar a la Sociedad Morixe Hermanos S.A.C.I. por hasta la suma de EUR 987.814 en favor de FAWEMA GmbH, a efectos de garantizar el pago del precio de compra por parte de Morixe de dos Líneas de Envasado de paquetes de harina de 1 kilogramo, de un precio total de EUR 1.057.772.

Nota 6. Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) – Índice Mínimo de Trabajadores

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, le aplicó a la Sociedad de referencia un procedimiento para la determinación de índices mínimos de trabajadores conforme a la actividad. Con fecha 10 de marzo de 2017 la sociedad presentó una denuncia de ilegitimidad y de nulidad absoluta del reclamo ante la AFIP, la cual no prospero.

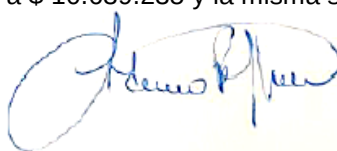
Por lo expuesto, la Sociedad se acogió a un plan de pagos por la pretensión fiscal y por lo tanto no quedan registros de reclamos prospectivos.

Al 31 de diciembre de 2020 la deuda asciende a \$ 10.639.235 y la misma se encuentra contabilizada en el rubro de Remuneraciones y cargas sociales.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 7. Revaluación de bienes de uso

El Directorio de la Sociedad, en su reunión del 10 de enero de 2018, aprobó la revaluación de ciertas clases de bienes de uso mencionados en nota 2.e), la cual fue realizada al 30 de noviembre de 2017.

El incremento originado en la revaluación de bienes de uso, se incluyó en una reserva en el patrimonio (neta del efecto del impuesto diferido). Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los montos revaluados se reconoce en resultados. En el caso de una venta o baja de un bien revaluado, el saldo de la reserva por revaluación correspondiente a dicho bien se transfiere directamente a resultados acumulados.

La Inspección de Personas Jurídicas de La Rioja ha dictado una normativa para la aplicación de la revaluación; la cual establece que la reserva, una vez aprobada por dicho organismo, se expondrá en el rubro del patrimonio neto, con denominación adecuada y la leyenda “Aprobado por Resolución D.G.I.P.J. N°.....de fecha.....”.

Asimismo determina que la reserva no podrá afectarse en ningún caso a cubrir pérdidas y solamente será computable a efectos de determinar la situación de la Sociedad, frente a las disposiciones de los arts.94 – inciso 5° y 206 de la Ley 19.950 y podrá utilizarse para cubrir las mayores amortizaciones aplicables al aumento del valor de los bienes revaluados, solo en el caso de que la Sociedad estuviera afectada por la causal de disolución prevista en el art 94 inc. 5° de Ley 19.550 y mientras esta situación persista, lo que será justificado mediante informe especial de Contador Público matriculado. Por otro lado con carácter general podrá disminuirse el saldo de revalúo por los importes correspondientes a bienes revaluados vendidos o dados de baja por otras causas.

Con fecha 05 de diciembre de 2018, la Inspección de Personas Jurídicas de La Rioja se ha expedido sobre la presentación de la revaluación, aprobándola por la Resolución D.G.I.P.J. N° 84.

Nota 8. Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos principales componentes son los siguientes:

- (i) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se reducirían, desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.
- (ii) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 8. Reforma Tributaria en Argentina - continuación

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

(iii) Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo.

(iv) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

El 23 de diciembre de 2019, el Senado aprobó la “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”, en virtud de la cual se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2020.

Entre los principales aspectos que menciona la Ley están los siguientes:

- a) Se aumenta el impuesto sobre los bienes personales, modificando las sumas fijas a pagar y las alícuotas aplicables (que llegan hasta el 1,25% para las personas humanas y 0,5% para las participaciones accionarias en sociedades argentinas) delegando en el Poder Ejecutivo la facultad de duplicar la alícuota respecto de los bienes situados en el exterior. El impuesto se regirá por el criterio de residencia fiscal - conforme se prevé en la ley del impuesto a las ganancias - y se deja sin efecto el criterio del domicilio.
- b) El reconocimiento parcial del ajuste por inflación impositivo se extiende de tres a seis ejercicios.
- c) Se duplica el impuesto sobre los créditos y débitos bancarios sobre extracciones en efectivo que efectúen personas jurídicas (excluidas las PYMES).
- d) Se suspende hasta el 31 de diciembre de 2020 la reducción de alícuota del impuesto a las ganancias para las entidades que obtienen rentas de tercera categoría, por lo que se continuará aplicando la tasa del 30% y del 7% en el caso de distribución de dividendos.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 8. Reforma Tributaria en Argentina - continuación

e) Se faculta al Poder Ejecutivo a fijar salarios mínimos con alcance general para el sector privado eximiendo de aportes y contribuciones a la Seguridad Social sobre esos incrementos; y a efectuar reducciones sobre aquellos en determinadas jurisdicciones o respecto de ciertas actividades.

f) Se suspende, hasta el 31 de diciembre de 2020, la aplicación del artículo de la Ley General de Sociedades que dispone la obligación de disolver las sociedades que tengan patrimonio neto negativo.

Finalmente, en la misma sesión el Senado aprobó la suspensión del pacto fiscal del año 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020 en virtud del cual se había acordado, entre otros, una baja paulatina del impuesto sobre los ingresos brutos sobre ciertas actividades y una reducción del impuesto de sellos.

Nota 9. Registros contables

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, se encuentra pendiente de transcripción en el libro diario las registraciones contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, y la transcripción del presente balance al libro Inventario y Balances.

Nota 10. Transformación en Sociedad Unipersonal

El Directorio de la Sociedad, en su reunión del 23 de mayo de 2019, informó que, teniendo en consideración que desde el mes de enero 2019, la Sociedad cuenta con un único socio, resulta de aplicación el art. 94 bis de la Ley 19.550, en virtud del cual la Sociedad se ha transformado en una Sociedad unipersonal.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, dicha transformación se encuentra pendiente de inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas de la provincia de La Rioja.

Nota 11. Contexto económico- Consideraciones respecto al COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado, hasta ese momento, a más de 110 países. En línea con lo que fue sucediendo en el mundo, en la República Argentina, el 12 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N°260/2020, por el que se amplió la emergencia pública en materia sanitaria y, con fecha 19 de marzo de 2020, el PEN emitió el Decreto N°297/2020 por el que se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que rigió desde el 20 de marzo de 2020 inclusive hasta el mes de noviembre 2020, prohibiéndose todas las actividades no incluidas en el listado de “esenciales” del art. 6 de dicha norma.

Adicionalmente, con fecha 7 de noviembre de 2020 se emitió el Decreto N°875/2020, por el que se dispuso el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, el cual ha sido extendido sucesivamente hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, quedando condicionadas las actividades económicas a la aprobación de protocolos de funcionamiento por parte de la autoridad sanitaria, restringiéndose además el uso de superficies cerradas, entre otras cuestiones.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Registro en el RPC de la Provincia de la Rioja: Folio 2292 a 2307– Libro 46

Notas a los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3) (Expresadas en pesos – nota 1.2)

Nota 11. Contexto económico- Consideraciones respecto al COVID-19 - continuación

Esta medida y otras que está adoptando el Gobierno Nacional, con el fin de evitar la propagación del virus, están teniendo un impacto negativo en los niveles de actividad económica

La Dirección de la Sociedad considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha, las cuales han sido utilizadas en la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2020.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Composición de los principales rubros

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo I

(Hoja 1/3)

	31/12/2020	31/12/2019
Caja y bancos		
Efectivo	278.013	62.480
Bancos en moneda local	15.149.138	8.930.745
Bancos en moneda extranjera (anexo VI)	47.751.328	151.859.595
Total	63.178.479	160.852.820
Créditos por ventas		
Valores a depositar	4.528.454	2.402.150
Deudores por ventas	15.509.778	7.630.297
Deudores por ventas en moneda extranjera (anexo VI)	90.155.864	116.407.615
Provisión para créditos incobrables (anexo VII)	(66.268)	(90.218)
Provisión para créditos incobrables en moneda extranjera (Anexo VI y VII)	(4.699.521)	-
Deudores Soc. Art 33 Ley 19.550 y partes relacionadas (Nota 4)	69.558.904	151.764.132
Total	174.987.211	278.113.976
Otros créditos		
Corrientes		
Otros créditos medidos a valor razonable	183.746.163	24.417.201
Impuesto al valor agregado saldo a favor	65.535.620	49.356.761
Otros créditos Soc. Art 33 Ley 19.550 y partes relacionadas en moneda extranjera (nota 4 y anexo VI)	39.763.921	-
Solicitud de devolución de impuesto al valor agregado	31.684.099	21.937.181
Impuesto a las ganancias saldo a favor	7.300.229	6.605.414
Reintegros de exportación	7.290.927	3.639.832
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	5.717.404	3.105.217
Anticipo a proveedores en moneda extranjera (anexo VI)	2.974.704	-
Embargos	2.745.363	7.394.343
Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos	2.431.595	349.580
Gastos a devengar	1.567.532	3.013.442
Seguros pagados por adelantado	1.552.717	98.954
Anticipo a proveedores	1.203.890	7.256.086
Anticipo honorarios al directorio	768.165	4.901.061
Provisión honorarios al directorio	(768.165)	(4.901.061)
Impuesto a las ganancias a pagar (nota 2.i)	-	(26.716.148)
Crédito por Impuesto diferido (nota 2.i)	-	26.716.148
Retenciones SUSS	210.592	154.295
Créditos sociedades relacionadas en pesos (nota 4)	310.000	-
Provisión saldo a favor ingresos brutos no recuperable (anexo VII)	(364.402)	(496.099)
Otros créditos por venta de participación societaria (nota 2.c y anexo VI)	-	163.791.595
Total	353.670.354	290.623.802
No corrientes		
Impuesto al valor agregado saldo a favor	-	40.090.844
Otros créditos Soc. Art 33 Ley 19.550 y partes relacionadas en moneda extranjera (nota 4 y anexo VI)	-	321.469.505
Total	-	361.560.349
Activos biológicos		
Campañas en curso	133.255.534	78.565.110
Total	133.255.534	78.565.110
Bienes de cambio		
Productos terminados	453.438.403	443.622.835
Materia prima e insumos	91.302.201	49.299.533
Total	544.740.604	492.922.368
Deudas comerciales		
Proveedores	5.560.335	5.940.699
Proveedores en moneda extranjera (anexo VI)	71.079.933	45.202.155
Proveedores Soc. Art 33 Ley 19.550 y partes relacionadas (nota 4)	121.000	-
Cheques de pago diferido	123.620.911	81.155.344
Provisiones	6.130.267	11.004.634
Anticipo de clientes	75.313	-
Total	206.587.759	143.302.832



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)

M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceño
Presidente

Ver informe profesional por separado

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Composición de los principales rubros

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo I

(Hoja 2/3)

	31/12/2020	31/12/2019
Remuneraciones y cargas sociales		
Corrientes		
Remuneraciones a pagar	4.943.786	5.459.474
Provisión vacaciones	5.436.128	4.840.446
Cargas Sociales a pagar	4.921.978	2.774.598
Plan de facilidad de pagos previsional (nota 6)	13.745.924	4.210.500
Otras Deudas Sociales	2.983.346	440.182
Total	32.031.162	17.725.200
No corrientes		
Plan de facilidad de pagos previsional (nota 6)	9.149.354	10.273.817
Total	9.149.354	10.273.817
Deudas fiscales		
Corrientes		
Retenciones de impuestos a las ganancias	65.349	260.212
Otras deudas fiscales	175.177	-
Plan de facilidad de pagos	1.352.624	1.603.509
Total	1.593.150	1.863.721
No corrientes		
Plan de facilidad de pagos	966.153	3.246.994
Pasivo neto por Impuesto Diferido (nota 2.1)	369.411.101	323.062.876
Total	370.377.254	326.309.870
Deudas financieras		
Corrientes		
Adelantos en cuenta corriente	124.328.856	45.438.110
Préstamos con entidades financieras en pesos	395.599.462	367.753.175
Intereses por préstamos con entidades financieras en pesos	5.975.824	21.540.712
Préstamos con entidades financieras en moneda extranjera (anexo VI)	30.504.375	178.764.606
Intereses por préstamos con entidades financieras en moneda extranjera (anexo VI)	143.819	3.895.227
Total	556.552.336	617.391.830
No corrientes		
Préstamos con entidades financieras en pesos	21.000.000	7.944.301
Intereses por préstamos con entidades financieras en pesos	67.288	-
Total	21.067.288	7.944.301
Otras Deudas		
Corrientes		
Otras deudas partes relacionadas (nota 4)	-	1.819.407
Depósitos en garantía	35.400	48.194
Plan de pagos acciones y participaciones societarias	1.215.905	-
Total	1.251.305	1.867.601
No corrientes		
Otras deudas Soc. Art 33 Ley 19.550 - accionista único (nota 4 y anexo VI)	548.538.151	654.680.054
Total	548.538.151	654.680.054



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)

M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceño
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Composición de los principales rubros

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo I
(Hoja 3/3)

	31/12/2020	31/12/2019
Previsiones		
Previsión juicios para juicios y contingencias (anexo VII)	5.773.780	7.982.985
Total	5.773.780	7.982.985
Otros ingresos y egresos		
Resultado venta de bienes de uso	(1.137.896)	-
Recupero previsión para juicios y contingencias (anexo VII)	-	(262.037)
Moratoria previsional	-	(401.098)
Diversos	3.501.123	6.176.023
Total	2.363.227	5.512.888



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Bienes de uso

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo II

Detalle	Saldo al inicio	Altas del ejercicio	Reclasificaciones del ejercicio ((1))	Bajas del ejercicio (nota 2.f)	Saldo al cierre	Depreciaciones			Neto resultante 31/12/2020	Neto resultante 31/12/2019
						Acumuladas al inicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
<u>Bienes de uso en general</u>										
Terrenos	298.689.753	-	(117.592.188)	(30.857.992)	150.239.573	-	-	-	150.239.573	298.689.753
Edificios	214.576.542	75.891	-	-	214.652.433	8.717.769	5.013.161	13.730.930	200.921.503	205.858.773
Equipos	208.774.966	3.905.311	-	-	212.680.277	19.675.709	10.455.731	30.131.440	182.548.837	189.099.257
Equipos de oficina	9.571.433	199.850	-	-	9.771.283	5.849.023	937.181	6.786.204	2.985.079	3.722.410
Muebles y útiles	31.322.091	-	-	-	31.322.091	22.449.867	1.558.983	24.008.850	7.313.241	8.872.224
Instalaciones	92.900.860	6.645.238	-	-	99.546.098	5.175.186	2.939.947	8.115.133	91.430.965	87.725.674
Rodados	42.168.549	-	-	-	42.168.549	35.970.000	1.304.497	37.274.497	4.894.052	6.198.549
Alambrados y caminos	8.714.776	-	-	-	8.714.776	803.517	385.688	1.189.205	7.525.571	7.911.259
Sistemas de riego	104.171.904	-	-	-	104.171.904	23.734.954	11.458.825	35.193.779	68.978.125	80.436.950
Herramientas	25.867.689	-	-	-	25.867.689	25.770.900	20.889	25.791.789	75.900	96.789
Pozo de agua	147.251.148	1.718.849	-	-	148.969.997	29.813.287	14.982.722	44.796.009	104.173.988	117.437.861
Parral	3.535.127	-	-	-	3.535.127	263.030	126.255	389.285	3.145.842	3.272.097
Máquinas	288.976.950	34.215.792	-	-	323.192.742	17.839.663	13.468.322	31.307.985	291.884.757	271.137.287
Obras en curso	876.304	-	-	-	876.304	-	-	-	876.304	876.304
Tractores	39.642.761	20.745.221	-	-	60.387.982	39.207.764	4.200.434	43.408.198	16.979.784	434.997
Anticipo para compra de bienes de uso	15.671.464	-	-	-	15.671.464	-	-	-	15.671.464	15.671.464
Subtotal de bienes de uso en general	1.532.712.317	67.506.152	(117.592.188)	(30.857.992)	1.451.768.289	235.270.669	66.852.635	302.123.304	1.149.644.985	1.297.441.648
<u>Activos biológicos</u>										
Plantaciones de olivos	72.600.165	-	-	-	72.600.165	21.853.220	1.518.115	23.371.335	49.228.830	50.746.945
Otras plantaciones	1.099.832	-	-	-	1.099.832	-	-	-	1.099.832	1.099.832
Subtotal de activos biológicos	73.699.997	-	-	-	73.699.997	21.853.220	1.518.115	23.371.335	50.328.662	51.846.777
Total al 31/12/2020	1.606.412.314	67.506.152	(117.592.188)	(30.857.992)	1.525.468.286	257.123.889	68.370.750	325.494.639	1.199.973.647	-
Total al 31/12/2019	1.387.697.175	218.715.139	-	-	1.606.412.314	196.962.568	60.161.321	257.123.889	-	1.349.288.425

((1)) Reclasificado a "Otros activos disponibles para la venta".



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceño
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Costo de ventas

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo III

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
Existencias al inicio del ejercicio	492.922.368	323.011.235
Compras	41.641.905	243.446.235
Transferencias de activos biológicos (anexo VIII)	175.208.167	188.172.550
Gastos de producción (incluido en anexo IV)	157.508.258	136.476.457
Menos:		
Existencias al cierre del ejercicio (anexo I)	(544.740.604)	(492.922.368)
Costo de ventas	322.540.094	398.184.109



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)

M.P. Nº 1459

C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Información Requerida por el Artículo 64 Inc. b) de la Ley 19.550

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo IV

Rubros	Costos de producción	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31/12/2020	Total al 31/12/2019
Remuneraciones y cargas sociales	121.711.338	22.820.876	7.606.959	152.139.173	175.816.572
Luz, gas y teléfono	46.223.482	6.303.202	-	52.526.684	61.621.015
Depreciaciones (Anexo II)	61.533.675	6.837.075	-	68.370.750	60.161.321
Honorarios profesionales	8.287.589	17.078.905	-	25.366.494	32.680.522
Impuestos, tasas y contribuciones	-	13.617.029	1.346.739	14.963.768	6.473.166
Gastos de exportaciones	-	-	26.242.058	26.242.058	45.157.303
Gastos de contratistas	35.855.640	-	-	35.855.640	32.574.844
Repuestos y materiales	16.456.346	-	-	16.456.346	7.579.849
Gastos de fletes	10.060.784	-	-	10.060.784	12.677.685
Honorarios al directorio	-	768.165	-	768.165	4.901.061
Combustibles y lubricantes	5.728.304	-	-	5.728.304	2.970.002
Gastos de mantenimiento	9.325.852	-	-	9.325.852	2.291.408
Fertilizantes y agroquímicos	32.675.877	-	-	32.675.877	22.272.851
Comisiones y gastos bancarios	-	16.354.160	-	16.354.160	19.447.672
Comisiones por ventas	-	-	4.135.460	4.135.460	3.357.196
Alquileres y expensas	-	688.763	-	688.763	560.826
Gastos de personal	1.520.381	380.095	-	1.900.476	2.933.233
Gastos generales	60.607	2.969.740	-	3.030.347	5.285.778
Seguros	770.532	169.141	-	939.673	1.777.149
Gastos de movilidad y viajes	164.328	1.205.072	-	1.369.400	1.658.835
Mensajería y correo	231.867	231.867	-	463.734	504.986
Gastos de publicidad	-	-	21.750	21.750	164.643
Servicio de limpieza	190.346	47.586	-	237.932	224.230
Deudores incobrables (anexo VII)	-	-	4.699.521	4.699.521	-
Juicios y contingencias	-	91.202	-	91.202	-
Total al 31/12/2020	350.796.948	89.562.878	44.052.487	484.412.313	-
Total al 31/12/2019	333.932.080	111.107.511	58.052.556	-	503.092.147



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. Nº 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceño
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Inversiones

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)
(Expresado en Pesos - nota 1.2)

ANEXO V

Tipo	Moneda	Cantidad	Cotización \$	Monto en pesos 31/12/2020	Monto en pesos 31/12/2019
Títulos Públicos - Bonar AY24	\$	-	-	-	19.082.282
Acciones - ORD 1V/748/MORI	\$	21.622.089	15,35	331.899.066	2.141.274
Total				331.899.066	21.223.556



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Moneda extranjera

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)
(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo VI

Rubros	Clase	Monto	Tipo de cambio \$	Monto en pesos 31/12/2020	Monto en pesos 31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos					
Bancos	USD	568.807	83,95	47.751.328	151.859.595
Créditos por ventas					
Deudores por ventas	USD	1.073.923	83,95	90.155.864	116.407.615
Previsión para créditos incobrables	USD	(55.980)	83,95	(4.699.521)	-
Otros créditos					
Créditos sociedades relacionadas	USD	473.662	83,95	39.763.921	-
Otros créditos por venta de participación de participación societaria	USD	-	-	-	163.791.595
Anticipo a proveedores	USD	35.434	83,95	2.974.704	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.095.846		175.946.296	432.058.805
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos					
Créditos sociedades relacionadas	USD	-	-	-	321.469.505
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-		-	321.469.505
TOTAL ACTIVO		2.095.846		175.946.296	753.528.310
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Proveedores	EUR	287.942	103,53	29.810.501	7.133.660
Proveedores	USD	490.427	84,15	41.269.432	38.068.495
Deudas financieras					
Préstamos con entidades financieras	USD	362.500	84,15	30.504.375	178.764.606
Intereses por préstamos con entidades financieras	USD	1.709	84,15	143.819	3.895.227
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.142.578		101.728.127	227.861.988
PASIVO NO CORRIENTE					
Otras deudas					
Otras deudas Soc. Art 33 Ley 19.550 - accionista único	USD	6.518.576	84,15	548.538.151	654.680.054
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		6.518.576		548.538.151	654.680.054
TOTAL PASIVO		7.661.154		650.266.278	882.542.042

USD = Dolares
EUR = Euros



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Previsiones

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)
(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo VII

Concepto / Rubro	SalDOS al inicio del ejercicio	Aumento del ejercicio (1)	Reexpresión saldos al inicio y del ejercicio	Utilizaciones del ejercicio	SalDOS al 31/12/2020	SalDOS al 31/12/2019
Deducidas en el activo						
Créditos por ventas						
Para créditos incobrables	90.218	4.699.521	(23.950)	-	4.765.789	90.218
Otros créditos						
Para saldos a favor ingresos brutos no recuperables	496.099	-	(131.697)	-	364.402	496.099
Deducidas en el pasivo						
Previsiones						
Previsión juicios para juicios y contingencias	7.982.985	-	(2.119.205)	(90.000)	5.773.780	7.982.985
Total	8.569.302	4.699.521	(2.274.852)	(90.000)	10.903.971	8.569.302

(1) Incluido en gastos de comercialización (Anexo IV).



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceño
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Costos de producción de bienes agropecuarios

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)
(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo VIII

Detalle	31/12/2020	31/12/2019
Cultivos e insumos al inicio del ejercicio	78.565.110	82.177.308
Gastos de producción (incluido en anexo IV)	193.288.690	197.455.623
Ingreso por producción de bienes agropecuarios	175.208.167	188.172.550
Compras	5.110.239	19.879.525
Resultado por medición de bienes de cambio a su valor neto de realización	31.499.662	(32.774.796)
Transferencias a productos agropecuarios	(175.208.167)	(188.172.550)
Menos:		
Cultivos e insumos al cierre del ejercicio (anexo I)	(133.255.534)	(78.565.110)
Costo de producción de bienes agropecuarios	175.208.167	188.172.550



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)

M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

Sierras de Mazan S.A.U.

Número de Inscripción RPC La Rioja: Libro 46 - Folio 2292 A 2307

Plazo de Créditos y deudas

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 1.3)

(Expresado en Pesos - nota 1.2)

Anexo IX

Plazo	31/12/2020		31/12/2019	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
de 0 a 3 meses	321.547.932	315.851.965	211.021.988	315.329.661
de 3 a 6 meses	45.721.173	189.704.756	131.164.403	176.882.345
de 6 a 9 meses	8.312.908	150.135.172	-	149.988.632
de 9 a 12 meses	83.206.648	140.693.089	74.787.255	138.131.141
más de 12 meses	-	406.367.676	40.090.844	352.510.971
vencidas	-	1.509.730	-	-
Sin plazo	69.868.904	548.659.151	473.233.637	656.499.461
	528.657.565	1.752.921.539	930.298.127	1.789.342.211

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las líneas de moratorias de AFIP devengan una tasa de interés de 3% mensual. Los préstamos bancarios en dólares devengan tasas de interés del 5,5% para el año 2020, mientras que los préstamos bancarios en pesos devengan una tasa entre el 24% y 40,5% para el 2020. El resto de los créditos y deudas no devengan intereses.



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A.)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

Ver informe profesional por separado



Adriana G. Raffaelli
Síndica



Román E. Malceñido
Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Directores de

SIERRAS DE MAZAN S.A.U.

C.U.I.T.: 30-65368622-2

Domicilio Legal: Ruta 74 Km. 1158 Catinzaco - Chilecito

Provincia de La Rioja

1. Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de SIERRAS DE MAZAN S.A.U. que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y los anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, son parte integrante de los estados contables mencionados y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Rioja. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



4. Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SIERRAS DE MAZAN S.A.U. al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Excepto por lo mencionado en nota 9, los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de acuerdo con normas legales.

b) Las cifras resumidas emergentes de los estados contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son los siguientes:

Estado de Situación Patrimonial	31/12/2020	31/12/2019
Activo	2.919.297.083	3.033.150.406
Pasivo	1.752.921.539	1.789.342.211
Patrimonio Neto	1.166.375.544	1.243.808.195

Estado de Resultados	31/12/2020	31/12/2019
Resultado del ejercicio - Pérdida	(77.432.651)	(52.147.519)

c) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 25.585.102 no siendo exigible a esa fecha.

d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La Rioja, 26 de mayo de 2021



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.

INFORME DEL SÍNDICO

A los señores Presidente y Directores de
SIERRAS DE MAZAN S.A.U.
Ruta 74 km 1158
CUIT: 30-65368622-2
Catinzaco, Provincia de La Rioja

En mi carácter de Síndico de SIERRAS DE MAZAN S.A.U. (la "Sociedad"), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "Ley General de Sociedades"), he examinado, con el alcance que se describe en el apartado III, los documentos detallados en el apartado I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos.

I. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020
- b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
- e) Notas 1 a 11 y anexos I a IX
- f) Inventario
- g) Memoria

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La preparación y presentación de dichos documentos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas y en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Esta responsabilidad comprende el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control adecuado y eficiente, para que dichos estados carezcan de distorsiones significativas causadas por errores o irregularidades e incluye también la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y las estimaciones que resulten más razonables en función de las circunstancias que las condicionan.

III. RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.



He llevado a cabo mi examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la sindicatura efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, he verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

IV. DICTAMEN

Basado en el examen realizado, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SIERRAS DE MAZAN S.A.U. al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto por lo mencionado en nota 9.
- b) No tengo observaciones que formular sobre los referidos estados contables ni sobre la Memoria e Inventario, en lo relativo a materias de mi competencia.
- c) Los Directores han dado cumplimiento a la constitución de la garantía a favor de la Sociedad mediante la contratación de seguros de caución conforme a la normativa vigente.



- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- e) Desde mi designación, he dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

La Rioja, 26 de mayo de 2021



Adriana G. Raffaelli
Contadora Pública (U.C.A)
M.P. N° 1459
C.P.C.E.L.R.



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
de La Rioja

INTERVENCIÓN N° 2447

TRABAJO N° 1981

El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA RIOJA, SEDE CHILECITO, CERTIFICA que el Cr **RAFFAELLI ADRIANA GRACIELA** se encuentra inscripto en la Matrícula de Contador Público con el N°**1459**.

Esta Certificación integra el trabajo de fecha **26/05/2021** referido a **ESTADOS CONTABLES** perteneciente a **SIERRAS DE MAZAN S.A.U.** cuyas cifras resumidas son **ACTIVO \$2.919.297.083,00 PASIVO \$1.752.921.539,00 PATRIMONIO NETO \$1.166.375.444,00** por el periodo desde el **01/01/2020 al 31/12/2020**, correspondiente al ejercicio N°**30**.

Se extiende el presente Certificado en los términos de la Resolución CD N° 14/2020 sin control de firma hológrafa o digital del matriculado.

Firmado digitalmente por: RUIZ Leonor del Valle –
Secretaria Técnica– CPCELR Chilecito– Fecha y hora:
(propiedades de la firma)